

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**VELILLA DE SAN ANTONIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Remitida por la Delegación de Hacienda, la matrícula provisional del impuesto sobre las actividades económicas para este ejercicio de 2026, y aprobada en resolución de la Concejala de Hacienda número 953, queda expuesto al público en el tablón de anuncios y la sede electrónica del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

Velilla de San Antonio, a 20 de marzo de 2026.—La concejala-delegada de Hacienda y Contratación, Cristina Cerquera Jiménez.

(01/4.523/26)

